

Sesión ordinaria número CD-22/2013 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del día miércoles cinco de junio de dos mil trece. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, la ingeniera Ana Lilian Vega y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, ambos Directores Propietarios; el licenciado José Ángel Tolentino y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes.

1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.- Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión.-

2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.-

3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-21/2013 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma.

4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-21/2013 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-21/2013.-

5.- OTROS ASUNTOS.-

5.1.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-

5.2.- VARIOS.-

5.2.1.- INFORME SOBRE EL INCREMENTO DE TRABAJO EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.- El señor Superintendente informa al Consejo Directivo que las consultas sobre temas de competencia de agentes económicos, públicos y privados, y población en general, las capacitaciones y talleres dirigidos a públicos meta, la emisión de opiniones tanto a proyectos de normativa como a procesos de contratación y adquisición públicos que puedan significativamente limitar, restringir o impedir la competencia, así como el análisis de solicitudes de autorización de concentraciones económicas, incrementa-

ron un 70%, del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, con relación al mismo período del año 2012. Lo anterior hace más urgente que se aumente a la Superintendencia de Competencia su actual techo presupuestario para la contratación de más personal técnico para atender, con la misma eficiencia, el considerable aumento de trabajo.- **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS Y ESTÁN DE ACUERDO CON LA URGENTE NECESIDAD DE OBTENER UN AUMENTO EN EL TECHO PRESUPUESTARIO ANTE EL IMPORTANTE AUMENTO DE TRABAJO Y EL POCO PERSONAL TÉCNICO CON EL QUE SE CUENTA ACTUALMENTE PARA REALIZARLO.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las trece horas y cincuenta minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Ana Lilian Vega

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

José Ángel Tolentino

Abraham Mena